

DECRETO ALCALDICIO N° 001436

Casablanca, 4 JUL. 2011

VISTO :



1.- El Decreto Alcaldicio N° 1309 del 13 de Junio de 2011, que llamó a Licitación Pública para la "ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS PARA GESTION, PROGRAMAS CARDIOVASCULAR Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".

2.- El proceso licitatorio anterior singularizado bajo N° 3092-8-L111.

3.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.

4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :



1.- Acéptase oferta presentada por los oferentes :

WINPHARM SPA, R.U.T. N° 76.079.782-0, por la suma única y total de \$ 112.100.- más I.V.A.

COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LTDA., R.U.T. N° 76.042.903-1, por la suma única y total de \$ 53.700.- más I.V.A.

INSTITUTO SANITAS S.A., R.U.T. N° 90.073.000-4, por la suma única y total de \$ 138.700.- más I.V.A.

MEDICALTEK CHILE S.A., R.U.T. N° 96.696.000-0, por la suma única y total de \$ 73.935.- más I.V.A.

CHEMOPHARMA S.A., R.U.T. N° 96.026.000-7, por la suma única y total de \$ 70.500.- más I.V.A.

FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA LTDA., R.U.T. N° 78.087.980-7, por la suma única y total de \$ 184.900.- más I.V.A.

SOCOFAR S.A., R.U.T. N° 91.575.000-1, por la suma única y total de \$ 651.045.- más I.V.A.

LABORATORIO RIDER LTDA., R.U.T. N° 76.845.190-7, por la suma única y total de \$ 180.650.- más I.V.A.

SOCIEDAD COMERCIAL LABONORT LTDA., R.U.T. N° 76.511.550-7, por la suma única y total de \$ 191.850.- más I.V.A.

SOCIEDAD INVERSIONES PHARMAVISAN LTDA., R.U.T. N° 76.055.804-4, por la suma única y total de \$ 266.280.- más I.V.A.

FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA., R.U.T. N° 76.830.090-9, por la suma única y total de \$ 456.860.- más I.V.A.

EDUARDO AWAD MANZUR, R.U.T. N° 5.398.787-7, por la suma única y total de \$ 75.800.- más I.V.A.

DSTRIBUIDORA PRODUCTOS LABORATORIO DIPROLAB LTDA., R.U.T. N° 78.027.120-5, por la suma única y total de \$ 94.300.- más I.V.A.



II.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subtítulo 22 Item 04 Asignación 004 "Productos Farmacéuticos de gestión Programa Cardiovascular y Rehabilitación integral", del presupuesto de Salud vigente.

III.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVASE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Control
Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud
Jurídico